

XX

Tantos de la Frag. }
ta
de S. M. S. y Barbara. }

Novre. de 1792.

Do
Llad. 2.º Visto

GM-CO 4.4
OAS. 88
DOC. 737
FOL. 65

Do
SSt.
23

N^o 16

Recivi del Señor Comisario de Guayaquil
na Mismo de R. Ma^r. J^{os} M^{ig} Juan! de
Fagle Varago Quince pesos en Plata
Cont^{te} por el Importe de Diez M^{os} en
Bueno q^e le he vendido a Rason de doce
areales por cada uno; para labrarlos a
fin de q^e sirvan en la Lancha y Bote
de la Frag^{ta} de S. M^d. la Barbaraa; y
para q^e ante lo firme en la Com^{ra} de
+ Guayaquil en 2^a de No^vbre de 1792.

Son 15 pesos.

N^o B.

Nicolau Lobato



Josef Miguel Zabala



n^o 17

Recivi de el Señor Comis.^o de Piza y Marina
Mismo de R. Ma^r. Don Jose Man. de Tagle
Varaga Sesenta y nueve pesos en Plata con^{te}
por el importe de Cuarenta y seis Remos -
de abellano en Bruto que me ha comprado
a taton de Dize Males por Cada uno p.^a -
mandarles labrar, a fin de que sirvan
en la Lancha de la Frag^{ta} de S. M.^{te} la
Barbara. Y para q.^e corte lo firmé en
la Comisaria de Piza y Marina en
+ 13 de Noviembre de 1792.

Son 69 pesos

16
27-4
60 4

Antonio Gil

V. B.

Roberto

Recivi del Sr. Dn José Manuel de Fagel y Za-
saga Comisario de Guerra y Marina, Sumistro
de R. Hacienda. Quatro pesos por quatro Cha-
par. Nuevar para la Casa de Medicina de la
Frag. ta de S. M. Nombrada la Barbara, y para,
que comete lo firmo Lima y Noviembre 3. de 1721.

José Pequeno

+
Son 4 p

V.B.

Probarq
Euf

Vi on ng m.
R. exl. S. D. Josef Marmel Fagles y Laraya Comisario
ex Jema y Mariana, Ministro ex R. Haz. Quatro p qua
tro an. importe ex la Conducion ex Lima al Callao, ex la
Caxa y Fraguera ex Medicinas ex la Fraga ex S. M. nom
brada la Barbara, y p. a. g. Conste doy este en 3. de Nov.
1792.

Don H. y H. +

Apolinario Martinez

V. B.
Hoburg
en E.



N^o 20

Señorita Consuma para matar las Ratas a Bordo de
la Frag^{ta} de S. M. Hombrado S^{ta} Barbara Dñs.
y sus onzas de Azrenico. en Polvo. cunna y micio.
onza;

A bordo del Citado Buge. en el Puerto del Callao.
a 3 de Noviembre de 1792. *Supremo Juicio*

Recivi del S. P. J^{te} Manuel de Tagle Ysavaga Comi-
sario de Grra. Minro. de S. M. da y maxima traspezo, im-
porce de las onzas de Azrenico en Polvo. q. se refiere en la
Vazon q. antecede p. el fin indicado, y al precio q. se enumera
y para q. como finmo era en la Comis. de Grra y Maxima
de Lima para q. sirva de Data a este S. Minro. en 3 de Nbre
de 1792.

Juan de Montes

Son 2 p. t.

V. B.

Roberto

[Signature]

h3

Don Jose Leandro de la fendera Guarda Almazeneres
Grat de la Plaza de el Callao.

1791

Certifico q. Francisco Vizcarra ha construido
Diez y seis sacos de Lona de la treana para
servicio de la Fragata de V. M. la Barbara
Y para q. por parte de la N. Hacienda se le
satisfaga el importe de su trabajo doy
esta y la firmo en el Almaz Grat de
Maxima del Callao en tres de Noviembre
de mil setecientos noventa y dos años

Jose Leandro de la fendera

Recibo del Sr. Comis. de Gra. y maxima Sr.
Jose Man. de Tagle Vasaga Dato pesos en
plata con. por la Echura de diez y seis
sacos de Lona a Taxon de dos reales por cada
uno, para servicio de la Fragata de V. M. la
Barbara Y para que este lo firme en la
Comisaria de Gra. y maxima en cinco de
+ Mayo de 1792. Fran. Vizcarra

Con 4 pesos

~~7.63.~~

2.º 3.º

Lobato

En

1

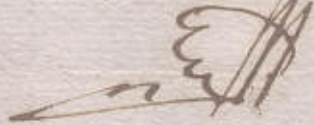
722

Recivi de el Senor Comis^o de Guerra y Marina
Minro de R. Ma^{da} Com^o Jose Man^l de Fagle
Navaga veinte y dos pesos y quatro reales en
plata cont^{te} por el importe de siete y media
cargas de Varas de Saurc q. le he vendido
a rason de tres pesos la carga para q. sirvan
de arcos de las Barricav de Menevra que
ha de llevar la Fragata de S. M.^o la Barbara
Y para q. coste lo firme en la Comizaria de
+ Guerra y Marina en 6 de Nov.^{re} de 1792

Son 22 p. 4 ca Luis Heredia

V.B.

Robard



n^o 23

Recivi del S. D. Josef Manuel
 de Taple Isaraga Comisario de Prra. Sumo.
 de N. Haza y maxima Señ. p. por la Lin
 taxa de un Taller de ton del servicio de la Haza
 de S. M. S. Barbara. Y para q. com. y
 siaya de Dato adto S. Sumo. finmosse en
 la Comis. de Prra. y maxima de Lima
 Noire. 13 de 1792.

Son 6. p. # +

Jose de Mendoza

V. B.

Lobato

E

Nota de las Medicinas que se hanemplazado, para la Fragata de S. M. Nom-
bra la Barbara. al cargo de su Cirujano Don Gregorio Garrido. abavea
n^{ra}

onz.	Aguas.	Preciosa	Peso Real ^s
72.	Rosada	2 lb	7. 7.
72.	D ^o Cal	2 lb	7. 7.
13.	De Canela	2 onza	3. 2
36	Artemial	1. onza	4. 4
64.	De Fuelle	2 onza	7. "
100.	Zumo de Apras	4 lb	3. 7.
100.	Yd ^m de Limon	4 lb	3. 7.
74.	Suero Antiescorbutico	3 lb	1. 5 1/2

Naraves. y Miel.

196.	De Limon	5 lb	7. 5 1/4
190.	De Cidra	5 lb	7. 3
46.	De Adormideras	6 lb	2. 1 1/4
48.	Exisimo de lobelio	10 lb	3. 6
48.	D ^o Sazza Purgante	12 lb	4. 4
48.	Del Conde	12 lb	4. 4
98.	De Orachata	8 lb	6. 7
96.	De Apras	5 lb	3. 6
196.	Rodo Sacaro	5 lb	7. 5 1/4
45.	Miel Colada	8 lb	2. 6 1/2
08.	Miel Mexcual	5 lb	" 2 1/2
20.	Orimiel Simple	6 lb	" 7 1/2
12.	D ^o Epit ^o ico	12 lb	1. 1 1/2
48.	Rorella	2 onza	12. "
64.	Miel de Abejas	8 lb	4. "
96.	De Altea	5 lb	3. 6

Electuarios. y Extratos.

12.	Kexmesino	2 onza	3. "
12.	De Confortante	2 yd ^m	3
12.	De Discondio	2 yd ^m	3. "
48.	Benedicta Laccatiba	1 yd ^m	6
48.	Tiacatalicon	1 yd ^m	6
70.	Lexiaca Manna	2 yd ^m	2. 4
06.	Extrato de Ororus	2 yd ^m	1. 4
72.	De Saturno	1 yd ^m	9. "
07.	Laudano Opiado	8 yd ^m	1

	Peso en lb.	oz.	ps.	rs.
12. Atempexante	3.	Onza	126.	2.
07. Pulpa de Casia	1.	78 ^m	"	7
17. Pulpa de Zamorindos	1.	78 ^m	2.	1

Flores, y Azucaras

34. De Azufre	2	78 ^m	"	7
16. De Sauco	2	78 ^m	4	
16. De Violetas	1	78 ^m	2.	
96. Azucar Blanco	1 1/2	lb	1	1.

Pildoras

2. Mercuriales	8	Onza	2	
2. Detergentes Progonozaco	4	78 ^m	1	

Salus

2. Sal Sema	1/2	78 ^m	"	1
3 1/2. Ammoniaco	1	78 ^m	"	3 1/2
4. D. Tartaro	1	78 ^m	"	4
16. De Nitro	1	78 ^m	2	
132. De Cremor	1	78 ^m	16	4
6. Tart. Vitriolado	2	78 ^m	1	4
2. Tartaro Emetico	4	78 ^m	1	"
64. Sal Cathartica	4	78 ^m	32	
4. Sal de Agnifor	1	78 ^m	"	4

Tinturas, y Spiritus

4. De Mixta y Aribaa	8	78 ^m	4	"
2. Anticolica	2	78 ^m	"	4
2. Spiritu de Vitriolo asido	4	78 ^m	1	
12. De Nitro Dulce	3	78 ^m	4	4
2. De Sal Ammoniaco	2	78 ^m	"	4
24. Agua de la Reyna	1	78 ^m	3	"
8. Spiritu Vitriolo Dulce	2	78 ^m	2	"
6. De Sal Dulce	2	78 ^m	1	4
5 1/2. De Coelaxia	2	78 ^m	1	3.0
4. De Foma Laca	1	78 ^m	"	4

Balsamos

7. Anodino	2	78 ^m	1	6
37. De Calabaza	1/2	78 ^m	2	2 1/2
3. Falvaneto	4	78 ^m	1	4
22. Catholico	2	78 ^m	3	4
48. Aceo	1	78 ^m	6	"
10. Trementina	1	78 ^m	5	"

1. De Copaybe
Polv. Simple pp

14. De Cuerno de Ciencho	2	γ gm	3	4
7. De Madre de Perlas	2	γ gm	1	6
5. De Coral Rubio	2	γ gm	1	2
16. De Ruina	1	γ gm	2	"
3. Tierra Cellada	1	γ gm	"	3
7 1/2. Lanore de Drago	2	γ gm	"	3
12. De Talapa	2	γ gm	3	
6. De Sen	2	γ gm	1	4
2 1/2. De Ruybasco	2	γ gm	"	5
4. De Bésuco	2	γ gm	1	

Polv. Compuestos

6. Cornaguinos	4	γ gm	9	"
3. Alexifarmacos	4	γ gm	1	4
8. Bermifugos	4	γ gm	4	
8. Aperiúdos	4	γ gm	4	
8. Pleurítico Menores	4	γ gm	4	
38. Raza Cata glasma Emolienta	12	lb	3	4 1/2

Escaróticos y Mercuriales

2. Mercurio Dulce	4	onza	1	
1. Precipitado Rubio	2	γ gm	"	2
2. Piedra Lipis	1	γ gm	"	2
1. Piedra Infexnal	20	γ gm	2	4
2. Cardenillo	1	γ gm	"	2
2. Colcotar	1	γ gm	"	2
2. Alumbre Cuado	1	γ gm	"	2

Alexytes

74. De Almend. Dulcer. sim ^o	12	lb	6	7 1/2
20. Violado	1	onza	2	4
40. De Manzanilla	1	γ gm	2	4
30. De Adormideras	1	γ gm	3	6
60. Rosado	6	lb	2	6 1/2

Unguentos

33. Blanco	8	lb	2	1/2
32. Basalicon	6	lb	1	4 1/2
36. Althea	6	lb	1	5 1/2
36. Rosado	6	lb	1	5 1/2
18. Depilativo	6	lb	"	6 1/2
18. Azeon	12	lb	1	5 1/2
36. Laxna	6	lb	1	5 1/2

onr.		Oxorio. an.	ps	25
12.	Caustico	16	tb	1
20.	De Sauco	8	tb	1
17.	Entoragie	16	tb	2
24.	Mexc ^o Comp ^{to}	16	tb	3
36.	Abrochente	8	tb	2

Implastos

12.	Diaguiilon Tomado	12	tb	1
12.	Diapalma	10	tb	1
7.	Mucilaginos	12	tb	
12.	Ran. con 2 ^o Mercurio	12	tb	1
8.	De Favon	12	tb	
12.	Mamusdiy	16	tb	1
8.	Stomaticon	16	tb	1

Simplis simpresparacⁿ

48.	De Marna	16	tb	6
16.	Sen Entero	20	tb	2
6.	Auybarbo Entero	48	tb	2
2.	Alcamfor	2	onza	
36.	Simplis para Viro Estictico	16	tb	1
48.	Azinas Resolutivas	12	tb	4
48.	Malvas	8	tb	3
48.	Simientes frías	8	tb	3
24.	Rayes Apenitibas	8	tb	1
48.	Sevada	1	tb	
24.	Oxorus	8	tb	1
32.	Laxa	4	tb	1
12.	Escordio	16	tb	1
12.	Centaurio	4	tb	
12.	Apensor	4	tb	
12.	Apimonia	16	tb	1
12.	Culantillo	8	tb	
12.	Calaguala	3	tb	
16.	Cocconera	8	tb	1
12.	Caxido S ^{to}	12	tb	
12.	Manzanilla	4	tb	
12.	Llanten	4	tb	3
12.	Chiconias	8	tb	6
3.	Sevillas Albaxanas	3	onza	1
3.	Pais de Brionia	3	yon	
2.	Bayas de Cnebro	3	yon	
4.	Calamo aromatico	3	yon	1

onzas

6. Azaxico Yerca

pesos. 20'	ps. 20'
2. onza	369. 4
	370. 4
	61. 1
	23. 6
	03. 4
	6
	2
	339. 3

Utencilios

Reduccion de 16 1/2 p. 100 de lo 370 p. 400 segun Contrata

- Diez y Nuebe francos Grandes. de Vidrio
- Siete Botes de Lata Vinquenteros
- Dos y 8^m Marchicos
- Quatro Cordializos de Cristal

Lima y Nobiembre 3. de 1792.

Juan, ^{do} de Montes

Recibi las expresadas medicinas y Utencilios delo que me hago cargo. Callao. y Noviembre tres de mil setecientos noventa. y dos a.

Gregorio Pareda

[Large decorative flourish]

Recivi del S. D. Sr. Manuel de Tagle Naraga Comisario de Guerra, Ministro de R. Haz^{da} y Marina, Treciento treinta y nueve Pesos y tres reales, en esta forma: Los Trecientos nueve pesos y tres reales por el importe liquido de las medicinas q' he' suministrado p.^a la Casa de medicina de la frag.^{ta} de S. M. S. ^{ta} Barbara, verificada la revasa de 16 1/2 por ciento sobre el total valor de ellas; y los treinta p.^s restantes p.^s el de los Utencilios q' he' franqueado para el embarque de ~~ellas~~ segun todo consta de la ant.^a Relacion, y con arreglo a lo estipulado en la Contrata celebrada por mi con la Marina en 25. de Agosto del año p.^{do} de 1791. Y para q' asi conste y sirva de data al expresado S.^{to} Ministro firmo este en la secretaria de Guerra y Marina en Lima y Noviembre 13. de 1792.

Son 339 p. 3 m.

Juan, ^{do} de Montes

[Signatures: Lobarra, and another]

[Signature]

Recivi del S. Cominario de Guerra currido
 de R.^a Harada y curarina, D. Torc e uaniel
 de fagle Haraga, cincuenta y seis y
 medio d. en esta forma: los treinta y quatro p.
 dor y medio d. por el imp. de treinta y media
 dor. de Licobas grandes de culpa de Espana, a
 respecto de nueve d. cada dor: y los veinte y dor p.
 un r.^a Urumei por el de veinte y nueve y media
 dor. de dhas Licobas, menores al de seis d. dor, q
 le he vendido para consumo de la fragata
 de S. M. S. M. Barbara. Y para q. conste fix
 mo ene en Lima y creore 13. de 1792

Josef Garcia
 Anta dilla

con 56 p. 32 d.

H. O. B.
 Hobaro
 E.

30.4
 3.6
 33.7

30 1/2 - 29 1/2
 9 6
 220 174
 4 1/2 8
 177 177
 451. 1/2
 55.3 1/2

n²⁶

Recivi del S.^r D. Josef Manuel de
 Eagle Isasaga Comisario de Guerra. Minis-
 tro de N.^{ra} Maz. y maxima siete p. para la
 hechura y Papel de tres listas para la trupu-
 lacion, Guarnicion, y Brigada de la Mag.^{ta} de
 S. M. S.^{ta} Barbara. y a y contra y sirva de
 Data año. 8.^o Mayo. firmo este en la Comi-
 saria de Guerra. y maxima de Lima N.^{ra}
 16 de 1792.

+ Son 7 ps.

N. B.

Robaro

E. J.

Josef Maria Pimentel

J

Recivi del S. D. Jose Man. de Sagle
 Acuña Comisario de guerra e Marina de
 A. N. N. y Marina, tres pesos por la
 conduccion que hire desde esta Ciudad hacia
 la Plaza del Callao, de Sisena dor. de Encobar
 de Palma de España en un Carroton, para
 el consumo de la fragata de S. M. S. ta
 Barbara, y para que como fuese en
 en Lima y crov. 15. de 1792 -

Don B. J. J.

+ J. B.

Loburg
 [Signature]

A cargo de Seguir-
 mundo Dias y p. no
 saber firmar

Jose M. Carrillo
 [Signature]

N^o 52

Don Jose Leandro de la Cendeja Guarda Almaz^{al} G^{ral}
de la Plaza de el R. P^{to} de el Callao

Certifico q^{ue} el Vuño Fomelero Jose Rastante
ha Construido Treinta Barricas con arcos de
madera para Menestras; Una Fina de Ambate
con quatro arcos de fierro; Dos Boyas de
Duro, con ocho arcos de fierro cada una;
Quatro Baldes de duela con dos arcos de fierro
cada uno; Todo para Servicio de la Fragata
de S. M. la Barbarosa. Y para que por
parte de la R. M. se le satisfaga el
importe de su trabajo Doy esta y la firmo
en los R. Almaz^{al} de el Callao en diez y
ciete de Nov^{bre} de mil Setecientos Noventa
y dos años
J^{os} Leandro de la Cendeja

Recivi del S. D. J^{os} Man. de Eagle Truaga
Comisario de Guerra, Ministro de R. M.
y Marina ochenta y dos R. por el imp^{to} de

la contruccion de las obras de fortificacion q. conto
de la aut. ^{on} Certificacion, y para servicio de
frag. ^{ta} de S. M. S. ^{ta} Barbara en esta form
Los sesenta y siete p. quatro r. por la de Treinta
Barricas a diez y ocho m. cad. Do p. quatro
por la de una Lima de Combate, Diez p. p. la
dos Boyas de Duela al respecto de cinco p. cada un
y los dos p. restantes por la de los quatro Valden
Duelas a raron de quatro m. cad. Y para que
conto fuesen este en la fortificacion de Guernica

Marina de Lima y Vore 19 de 1779

Don 8 de Agosto de 1779 Josef Butamé

Nicolas Lobary

30
24
60.
74.
2.
10.
2
82:

Lima, y Noviembre.
de 1792.

Haviendo esta Representación
y documento que
acompaña al Comi-
sario D. Puma, para
que satisfaga al Coman-
dante D. Fray Fco.
Antonio D. Urribe
y D. Fray Fco.
que representen

Lima. S. P.

Haviendo conducido de Orden de V.E. desde el
Puerto del Callao, al de Valparaíso, al Ferriente del
Ferriente fijo de la Concepción de Chile D. Manuel
Montenegro, y desde Valparaíso a este del Callao
al Ferriente Coronel D. Cesar Balboa; y sub-
ministrado la Mera, como esta mandado por
S. M. de lo q. esta el presente no seme ha echo
el habono q. esta considerado; Remito a V.E. la
adjunta Certificación, q. lo acredita, despachada
por el Contador del buque de mi mando; para q.
si lo tiene a bien y haya feitor mande q. por la
Comisaría de Guerra. seme haga este abono, o
determine lo q. estime mas conveniente.

Dios. Que. a V.E. m. a. Lima 18. de Noviembre
de 1792.

Lima. S. P.

Nicolas Lobos

no por el
Comandante y Capitan Real
del Regimiento del Perú y Chile

1) ^{CO} Nam. de Micangolanna y Real, Contadon de Navio de la M. Armada,
la ^{ta} Reg. de S. M. nomb. ^{da} Sta Barbara. p29

729

Certifico q. habiendo sido embarcador de Transporte en estabugue el
 Fomento del Regimiento fijos de la Com.^{on} de Chile D.^o Mont.^o Montenegro, por
 disposicion del Ex.^{mo} S.^o Viceroy, en 14 de Septiembre de 1791 en el Puerto del Callao,
 para conducirlos a Valparaiso: y el Fomento Coronel delo D.^o Excmo. D.^o
 Ceran Balviani, por Orden del S.^o Presid.^{te} del Reino de Chile en 30 de Abril
 de este año p.^{ra} ser conducido desde Valp.^o a este del Callao: El Comand.^{te} de
 esta ^{tra} D.^o Nicolas Lavato y Cuenco, les suministró la Mera, por lo q.^e es
 anexados alas Gratificaciones q.^e se señalaban, con concepto al arreglo
 de diez, Echo p.^{ra} el transporte de Oficiales en esta Manera, y aprobado por
 S. M. en Real orden de 12 de Febrero de 1790. y son las siguientes.

	Dias de
	Gratificación
D. ^m Cerón Balviani	16...
D. ^m Manuel Montenegro	35...
	<u>51...</u>

58
Son Cinguenta y una las Pratificariones de Mera q. le corresponde, y para
te, doy la presente Abordo de Dho buque al Ancla en el Puente del
as. à Treinta de Mayo de Mil Setecientos Noventa y dos

Thom. de Miamoglanza

Recibi del Sr. D. Josef Juan de Fagel Ysaaga
Comisario de Guerra Ministro de R. I. Haz. y Marina

Quarenta y seis p. cietexi. diery seu mard. por el m. corte
las Pratiificaciones de Nueva que se expresan en la Certificación
de la Buena. 7 para q. comite y riva de Dada adicho S. m. m.
finmo este en la Comisaria de Guerra y marina de Lima
Año. 21 de 1792.

Son 46 p. 7 r. 16 m.

Nicolas Lohan

16
28
44

D. Juan Antonio
D. Antonio de la Cruz

Francisco de la Cruz

Don Josef de los Rios y Pino: Maestro a Vm. de la frag. de Villanueva
Barbara: De Orden del Sr. D. Josef Man. a cargo y Paraga
de Guerra y Ministerio de Marina del Puerto y Plaza del
Cabo de Hornos: Recien ad. Antonio Coronel de Armada de ellos. Los
para el Repuesto de cho. Brique de Expres.
nro

Arroz: Diez y Seis Juirales a 2 p. 4 m. 152. ---

Garbanos: Diez y Seis Juirales a 10 p. 4 m. 168. ---

Lencijas: Diez y ocho qq. diez y siete p. 4 m. 172. 4. 17.

Pellares: Diez y ocho qq. a 1 m. 171. ---

Trisoles: Diez y ocho qq. a 1 m. 171. ---

Leña: Seis Cientos ochenta y seis qq. a 1 m. 857. 4. ---

Sal: Dos Cargos con Seis fanegas a 28 n. 21. ---

Méate: Veinte y una (a) y nueve lib. a 6 p. 128. 1. 17.

Mero: Quince qq. ochenta y nueve p. 34 p. 540. 2. ---

Pimentos: Nueve Juirales a 12 p. 108. ---

Ajor: Cinco qq. Veinte y tres lib. a 1 m. 62. 6. ---

Dietas

Cañeros: Treinta y uno a 2 p. 2 n. 69. 6. ---

Gallinas: Dos Cientos y siete a 8 n. 207. ---

Carbon: Seis Juirales y cincuenta p. a 5 p. 32. 4. ---

Mais: Ocho fanegas a 5 p. 40. ---

Fallos y Platanos: Veinte Cargos a 8 n. 20. ---

Pasto: Diez Cargos a 3 n. 3. 6. ---

+ p. 2925. 2. n.

El Cuyo Quenezo me hago Cargo en Vm. de este Cons. que por
cabo firmo para el pago que por Cuenta de la R. N. de Vm. debe hacerse
de Vm. A bordo de la ciudad de la Santa Barbara de Vm. en el Pto.
de Lima a diez y ocho de Nov. a mill de Vm. novena y dor.

Con mi intervencion
Cam. de Micangolana

Don Josef de los Rios y Pino

Recibo del

Señor D. Josef Manuel de Eagle Ibarra Comisario de
Guerra Ministro de S. M. Cat. y Marina Dos mil novecien-
tos veinte y cinco p. d. por el importe de los Viveres que
constan de la ant. Relación que con arreglo a los precios con-
tados en la Contrata celebrada por mí con la Marina en
Junio de 1791. he subministrado para el Puerto de la Magdalena
de S. M. S. Barbara. Y para el Puerto y Sierra de Dama
Hto. S. M. S. financiado en la Comisaria de Guerra y Marina
de Lima 22 de Nov. de 1792.

Son 29925 p. d.

Antonio Coronel

+ V. B.
Roberto
Eul

Recivi el S.^{to} D. Don Manuel
 de Sagle Icaraya, Comisario
 de Guerra e Armado de la
 Hacienda y Marina, sin p^{to} quatro.
 por el importe de Dos Reales
 de Papel que le he vendido para
 el consumo de la fragata de
 S. M. S.^{ta} Barbara al Rep.^{to} de tier^{ra} p^{to}
 dos. cada una. Y para que conste
 firmo este en Lima y aore 26.
 de 1772.

Manuelino Bañon

Don 6 p. 47

+ 123
 Roburg

Recivi del S.^r D. Jose Manuel de Sagle
 Comisario de Guerra Munio de R.^a Harón
 y Marina, tres pesos quatro d por el
 impone de Dos Remas de Papel Perxara q
 le he vendido para el consumo de la Enfer-
 meria de la frag.^{ta} de S. M. S.^{ta} Barbara
 al respecto de Catorce d cada una. Y para
 que conue firmo este en Lima y Nam
 26. de 1792

Don 3^{er} 4^{to}

+ V.D.

Don Co. de V. de ...

Lobato
 [Signature]

M^{te} Com^{do} de Micangolaxxa y Real, Contador de Navio de la N^l Armada
la Traga de S. M. nombrada S^{ta} Barbara. n^o 33

Certifico q^e el Maestro Calderero de la Plaza del Callao, Tomas
Samburano, a compuesto y estimado las piezas de Cobres q^e se expresara-
ran, del servicio de este buque, q^e al precio q^e se demuestra impor-
tan las cantidades q^e se manifiestan en la forma siguiente.

Peros Reales

Por estanar Cuatro Calderos Grandes de Cobres a seis pesos Cada uno	24...	11...
Por 1 ^m . Dos Ollas a veinte rr. cada una	5...	11...
Por 1 ^m . Una p ^{ra} la Cocinera a 1 ^m	2...	4...
Por 1 ^m . Dos Cucharoner a seis rr. cada uno	1...	4...
Por 1 ^m . Tres Cajas a tres rr. 1 ^m	1...	3...
Por 1 ^m . Una Sarten. en	11...	5...
Por Componer la Bomba de incendio	1...	4...
Por 1 ^m . tres bombas p ^{ra} el servicio de las desperma a dos rr. cada una	11...	6...
	<u>37...</u>	<u>37...</u>

Importan las partidas anteriores, q^e comprenda esta Certificación
vinta y siete pesos fuertes, y para q^e conste, y pueda satisfacerse la
expresada cantidad a Samburano, doy esta Abono de la Traga de S^{ta} Barbara
el Ambo en el Puerto del Callao, a veinte y siete de Noviem-
bre Mil Setecientos Noventa y dos
Constame como Comand^{te}.

Nicolas Lobato

M^{te} Com^{do} de Micangolaxxa

[Signature]

[Signature]

Recivi del S^{or} D^o José Manuel de Eagle Traga

Comisario de Guerra Ministro de N.^{ra} Mar.^{da} y Ma-
los Treinta y siete pesos q.^{ta} conitan de la ante-
relacion, y por el imp.^{to} de las obras de Cobre
he' compuesto y estañado para servicio de
Arag.^{ta} de S. M.^{ca} y Barbara y p.^a q.^{ta} conite fu-
este en la comis.^a de Guerra y Marina de Lima
Noviembre 27. de 1792.

Son 37-p^{as}
y 3^{os}

Yomas Sambano

Robaro

^{co}
 Nam. de Micangolaxna y Real, Contador de Navio de la Armada
 de la Traga de S. M. Nombada S. ta Barbara.

Certifico q. el Fombrero de este mismo buque Nicolas Vidal
 à echo, de nuevo, y compuesto, para el Puerto y Aguadas. las piasas
 q. se expresaran, q. con arreglo alos precios q. se manifestan, importan
 las cantidades, que se demuestran en la forma siguiente

Obras de Composicion	Pesos	Reales
Treinta toneladas à cinco rr. cada uno	18...	6...
Treinta y dos Fombreros Tm	20...	"...
Treinta y siete Guantemolas Tm	23...	4...
Veinte y nueve barriles p. Aguas à un r.	3...	5...
Cinco Tm. de Canga à Tm	"...	5...
Quatro Barriles à Tm	"...	4...
Cinco Baldes à Tm	"...	5...

Obras Nueva	Pesos	Reales
Veinte y quatro Platos à quatro rr. cada uno	12...	"...
Dois Baldes à Tm	1...	9...

Tm. Levantada	Pesos	Reales
Seis Barriles p. Memento à cinco rr.	3...	6...
Dois Fimas p. Aguas à quatro rr.	1...	"...
	85...	"...

Importan las cantidades q. quedan Nacionadas, Ochenta y cinco pesos fuertes.
 q. Conste y pueda enterarse, al expresado Vidal esta cantidad, doy esta
 de la Traga de S. ta Barbara al Ambar en el Puerto del Callao, à veinte y
 de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y dos.

Constans como Comand.

^{co}
 Nam. de Micangolaxna

Nicolas Robara

Recibi del S. D. Josef Manuel de

Fayle Taraya Cominario de Guerra
Unio de R. Haro y Marina, ochenta
y cinco p. que importan las obras de
composicion y nueva, que conuen de la
Cerrificay. de la Vuelta. Y para que conu
firmo este en la Cominaria de Guerra
Marina de Lima a vno 27. de 1792.

Don 25. p. X

Nicolas Vidal

V. B.

Roberto
en E.

N³⁵

Recibo de el S.^o Comis.^o de Guerra y Marina
Quinto de Pl.^a Sta.^a don J^ose Man.^o de Sagle
Vasaga Treinta y seis pesos en Plata Cor.^{te}
por el Importe de veinte y quatro Almos en
Baut^e q.^e me ha comprado para Mandarlos
labrar a fin de que sirvan en la Lancha
y Bote de la Frag.^a de S.^o M.^o la Barbara
a razon de doce reales por cada uno. Y para
q.^e este lo firme en la Comisaria de Guerra y
Marina en 27 de Nov.^o de 1792.

Son 36 pesos

J^ose Navarro

V. B.
Robado

64

Don Jose Leandro de la Cendesa Guarda Almacén Real
de la Plaza de el Callao

1736

Certifico q el uxo Carpintero Jose Ramirez ha
contruido p.º Servicio de la Frag.ª de S.º M.ª la Barbara
Dorcientos Foletes Surtidos p.º Lancha y Bote a Rason
de un Real por cada uno; Cinqüenta Mazetillas de
Golpe, a Rason de tres Reales por cada una; y veinte y
quatro Mangos de Achas a Rason de quatro Reales por
cada uno. Y para q.º corte y por parte de R.º M.ª
se le satisfaga el importe de dho trabajo doy esta
en la Plaza de el Callao en veinte y siete de Nov.º
de este Setecientos noventa y dos años.

Don Jose Leandro de la Cendesa

Recivi del S.º Comisario de Guerra y Marina unido de
R.º M.ª Don Jose Juan.º de Tagle Vasago Cinqüenta
y cinco pesos y seis Reales en plata Cor.ª por el importe
de el trabajo q.º se expresa en la certificación q.º antecede.
Y para q.º corte firmo este en la Com.ª de Guerra y Marina
en 27.º de Noviembre de 1792.

Josef Ramirez

Don 65 p.º 6m

V.O.B.

Roburo

N^o 37

Recibi de el S.^{or} Comiz.^o de Guerra y Marina
Mismo de R.^{da} Don Juan.^l de Fagles
Usasaga Ciento Treinta y seis pesos y quatro
reales en plata corriente por el importe de
Quarenta y dos Remos de Lancha labrados
q.^e le he vendido a Tason de tres pesos y dos
reales cada uno, para servicio de la Fragata
de S. Esp.^o la Barbara. Y para q.^e corte lo
firmè en la Comiz.^o de Guerra y Marina
en 2^a de Nov.^{re} de Mill Setecientos
+ noventa y dos años.

Son 136 p.^{as} 4 m.

Ramon de Espinosa

V.B.

Robaroff

42
3
128
10.4
138.4

63

Don Jose Leandro de la Cendesa. Guarda Almacén.
Real de la Plaza de el Callao

N^o 38

Certifico q. Antonio Santillan ha construido
Veinte y tres Savanas de Lienzo Puan
a rason de dos Nales y medio por cada par
poniendo el hilo; y asimismo ha compuesto
Ocho Savanas a rason de medio Nal por
cada una poniendo el hilo. Y para que
por parte de la R.^a Maz.^a se le satisfaga
el importe de su Trabajo doy esta en la
Plaza de el Callao, en Veinte y siete de
Noviembre de mil Setecientos noventa
y dos años. Ph Leandro de la Cendesa

Recivi del S.^o Comiz.^o de Guaya y uarina cuinzo
de R.^a Maz.^a Don Jose Juan de Fagel Ybaraga Tres
pesos siete Nales y medio en plata cora.^{le} por el
importe del trabajo q.^e expresa el orden q.^e ante
cede. Y q.^e ante lo firmo en la Comiz.^a de Guaya
y uarina en 27. de Noviembre de 1792.

Antonio Santillan

+
Don J. P. T. L. ex.
Robaro

7239

Recivi de el S.^{or} Comiz.^o de Guaya y Marina
Virrino de R. Mar.^{da} J. Jose Man.^l de Tagle
Yazaga Diez y siete pesos quatro reales en
plata cont.^e por el importe de setenta quarti
llon de aguardiente, q.^e le he vendido a rason
dos reales el quartillo pesando cada uno una
libra, para las Curaciones de los Enfermos
de la Fragata de S.M.^d la Barbara y para
q.^e corte lo firmè en la Comiz.^o de Guaya y
Marina en 27.^o de Noviembre de 1792.

Son 17 p.^{as} 4 m.

Lxan, o fernando

VB.
Robaro

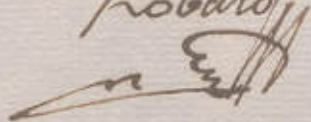
70
8.6
8.0
12.4

N^{ro}

Recibo de el S. Comiz. de Lima y Guayaquil
 unido de R. Mar. D. J. de Juan. de Tago
 Y para diez pesos quatro reales en plata
 con. en esta forma Quince reales por el
 importe de Treinta Jarros de Pizarro; Treinta
 reales por el importe de Treinta Platos de Hierro
 a rason de un real cada uno; Treinta reales
 por el importe de Treinta Tazas de Hierro
 a real cada una; y Nueve reales por el
 importe de Treinta y seis Cucharas de
 Palo a rason de dos por medio, todo lo q.
 me ha comprado para servicio de la
 Enfermeria de la Fragata de S. M. la
 Barbara Y para q. este lo firmé en la
 Comisaria de Lima y Guayaquil en 27 de
 Nov. de 1792.

Pedro de Torres


+
 Son los p. de.

V. B.
 Robado


N^o 11

Recivi de el Señor Comiz. de Ena y Marina
Minio de R. Hacienda J^{os} Jose y Man. de Sagle
Masaga Diez pesos en plata con^{te} por el
importe de Ochenta ruates q^e le he vendido
a rason de un Real por cada uno, para servi
cio de la Fragata de S. Est. la Barbara. —
Y para q^e con^{te} lo firme en la Comiz. de Ena
+ y Marina en 27 de Noviembre de 1792.

Son 10 pesos

Josef Vlle

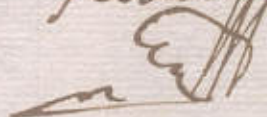
V.B.
Notario

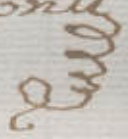
Vi. 1262
 V. del S.^{ro} D. Jose Manuel de Sagie
 Haraga, Comisario de Guerra Muro -
 de A.^{ta} Nanda y Marina, Cincuenta y
 un p.^{os} Dos D. por el importe de quarenta y
 un quintales de Leña que le he vendido
 al respecto de diez reales cada uno segun
 contrata, p.^a Coninar la Brea q.^{se} ha
 consumido en la Carena & la frag.^{ta} de
 S.^{ta} M. la Barbara. Y para que conste
 firmo este en Lima y a los 22 de 1792.

Am 51. p. 2. v.

+ V. B.

Robara



Antonio Coxon


419-2

Recivi del S. D. ^{on n.º} José Man. de Tagle Varago
 Comisario de Guerra, Ministro de N.ª Har. y
 Marina, Ciento y ocho p. en esta forma: Los
 Treinta y seis p. p. el imp. de Tres Botijas de
 Grana de Lova, al respecto de doce p. botija, y los
 setenta y dos p. restantes por el de Diez y seis
 Tablas de Pino de España al precio de quatro
 p. quatro m.ª cada una. Todo lo q. se he vendido
 para la Caxena de la Prag.ª de S. M. S.ª
 Barbara; y para q. conste firmo este en la form.ª
 de Guerra y Marina de Lima en 30 de Novre
 de 1792.

Son 108 p. ^{8.º}

+ 2.º B.º

Nicolas Lobato

Manuel de Arce

[Signature]

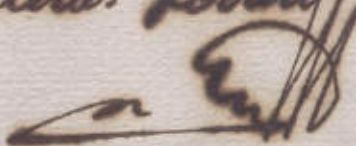
36.
 64
 8
 108

N^{da}

Recivi de el Señor Comiz. de Puñayuan
 na D^o Jose Juan de Tagle Yzagor
 Catorce pesos y quatro reales en plata Gra.
 por el importe de veinte y nueve paga
 ges, de a quatro reales cada uno, que le
 he alquilado para conducir los enfermos
 de la fragata de S. Esp^a la Barbaros de
 de este Puerto al Hospital de Lima, y
 para otros fines de el N.^o servicio corres
 pondientes a dho Puque. Y para que
 corte lo firme en la Comiz. de Puñay
 + Marina en 30^a de Nov^{re} del 1792.

Don Lap^a 4^a

N^o 30

Nicolas Lobos


Ant^o Maximino


70

Don ^{co} *Don* de *Micangolanza* y *Real*, Contador de *Navis* de la *Real Armada*
de la *Real Armada* de *S. M.* Nombada *S.ª Barbara*.

n⁴⁵

Certifico. q. desde primeros del presente mes, asta el dia de la fecha. ambo
incluido, han venido los individuos de la Tripulacion y Guarnicion de
este buque q. se expresan, las Raciones q. aya menester para su sustento
con expresion de su importe en las formas siguientes.

Oficiales Mayores

		su importe Núm. de Raciones	en reales de Plata	en Pesos	en Drs.
Prim. Piloto	D. Ant. Castellanos	30	60	7	4
Pilotin	D. Manuel de Sevilla	30	60	7	4
Cirujano	D. Gregorio Garrido	30	60	7	4
Maestre	D. Jose del Pozo y Pino	30	60	7	4

Antilleros ordinarios

Pedro Diaz	30	60	7	4
Santiago Sibon	30	60	7	4
Don P. Camacho	30	60	7	4
Ant. Fernandez	30	60	7	4

Marineros

Diomeis de la Reyes	30	60	7	4
Man. de Jesus Mendez	30	60	7	4
Don. Garcia Mixanda	30	60	7	4
Ant. Montenegro	30	60	7	4
Tubian Arizabala	30	60	7	4
Jose Vallerteros	30	60	7	4

Grumetes

Don. Loaces	30	60	7	4
Jose Lopez Virente	30	60	7	4
León Virente	30	60	7	4
	90	180	21	12

Tore Lovet	30...	60...	7...
Man. Velasco	30...	60...	7...
Tore Valbestenos	30...	60...	7...

Pase

Tuan Bartia	30...	60...	7...
-------------	-------	-------	------

Guarnicion de Marina

Cano 1 ^{ro}	Vizento Lupi	30...	60...	7...
Soldado	Manuel Ferrnandez	30...	60...	7...

Dotacion de Brigadas

Antillanos	Prisco Antunes	30...	60...	7...
Ayudantes	Man. Pancea	30...	60...	7...
Lourenco	Pil Contreras	30...	60...	7...

+ 780... 1560... 195...

Deformas q. segun Multa de las Sumas antecedentes, han venido la
dividuos q. quadaa Relacionados Setecientos Ochenta y Cinco q. al Respecto
des rr. cada una importante Mil quinientos Setenta rr. q. hacen Ciento Noventa
y Cinco pesos fuertes. Y para q. conste y pueda satisfacerse a cada una
Cantidad q. le corresponde doy esta Abono del expresado buque al Arco
en el Puerto del Callao a Treinta de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y

Constante Como Comand.

Nicolas Lobos

Man. de Mungobana

Decimos
Gonzalo Garrido

Man. E. Derilla

Josef el Pano

Ant. Castellano

Ant. Fernandez Torc
Marteros y por mi.

Dionicio Reyes

Fran.^{co} Gona

Por Santiago Sibon, Dom. Camacho,
Man. de Terun Mendo, Fran.^{co}
Lopez Torc Lopez Vizente, Torc
Loret Tuam Bartia y por mi,

Lorenzo Contreras

Por Ant. Montemagno y Fran. Gar-
cia Miranda y por mi

Julian Aniravalo

Por Manuel Fernandez
y por mi

Viz.^{te} Luján

Manud Belandez

Pedro Antunez

Jose Ballasteros

Pedro Diaz

Por Luis Berceiro

Por el Torc y Luján



En Quetzaltenango

72

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

Caviendo determinado que la fragata de Guerra Santa Barbara se haga ala vela a mediados de No.iembre proximo para executar los reconocimientos que tenga prevenidos a su Capitan: en cargo a Usted abilitado dicho Buque con quatro meren de viveres y demas que necesite para su Navegacion = Dios guarde a Usted muchos años. Lima 7 Octubre Veinte y dos de mil setecientos noventa y dos = Frey Francisco Gil = Señor Comisario de Guerra Ministro de Maxima

Es copia de su contexto, vaciando y verdadero y saque de orden fernal del Señor Comisario de Guerra y Maxima Don Jose Manuel de Tagle Isaraga, a quien devolvi original y copia. Y para que conste yobre los efectos que haya lugar Doiente en Lima 7 octubre Veinte y tres de mil setecientos noventa y dos

Carlos Josef Castillo
M. no de G. Itt. y

73

Don Josef Lorenzo y Pino: Maestre de Viudas de la Real C^{da}
 de Santa Barbara: De O^{ra} del S. D. Jose Manuel de Tagle
 Casaca Comisario de Guerra y Minas de Marina del Real
 Plaza del Callao de Lima. Recivi del S. D. Jose Manuel de Tagle
 Pan. loy Quen. que para Repuesto de dha. Real C^{da} se exp^{re}.

Vivococho ordin: Tres Cientos Seten	Peros R. mrs
ta y un qq: y ochenta lib ^{ras} a 4 p ^{tes} L ^{ras}	1763. 6. —
Ym a D ^{ha} : Nueva qq ^{tes} Veinte y	
una lib ^{ra} a Ym.	44. 7. —
A pecho: Quince taneg ^{as} a 3 m ^{rs} .	5. 5. —
Trop: Diez taneg ^{as} a 2 m ^{rs} .	26. 2. —
+ Peros =	1840. 4.

De Cuios Queneng me hago cargo en virtud de este
 conocimiento que por duplicado sirva para el pago que por
 cuenta de la R. Har^{da} debe hacerse al exp^{re}. M^{re} nista;
 de Wardo de la Ciudad Real Santa Barbara sujeta en el P^{to}
 del Callao de Lima a Trinta, de Houi. a mil Veinti. nov^{ta}.

Con mi inter^{on}.

F^{co} de Micomobaxna *Don* Josef Lorenzo y Pino

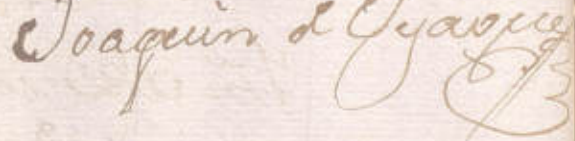
Recivi del S. D. Jose Manuel de Tagle Casaca Comis.
 de Guerra Ministro de R. Har^{da} y Marina, Mil
 ochocientos quarenta peros y quatro Reales, por

el importe de los Vivere. q. constan de la anterior
relacion, y he suministrado para el repuesto de la
frag^{ta} de S. M. S.^{ta} Barbara, y con arreglo a los
precios estipulados por mi en la contrata q. celebre
con la Marina en l.^o de Junio de 1791, y para q.
conste firmo este en la Comis.ⁿ de Puercas y Marina
de Lima 30. de Noviembre de 1792

Son 1840 P.^{as} 4 m.^s

N.^o 130 X

Loburg


Joaquin d. Oyarzun


$$\begin{array}{r}
 \begin{array}{r}
 \overset{0}{1} \overset{0}{1} \overset{0}{1} \\
 154(8 \\
 5324 \\
 1222 \\
 11
 \end{array}
 \end{array}$$

$$443 - \frac{8}{12}$$

$$\begin{array}{r}
 31051 \\
 388-1
 \end{array}$$

Don Josef al Pozo y Pino: Maestre de Vineros a la fraga
 M. Santa Barbara: Recien del S. D. Josef Man. de
 de Ysaaga Comin. de Guerra, y Ministro de Marina de
 de Plaza del Callao a Lima: ded. Tuag. O Yague a rem
 Pan terno el que se expresaria para Diania de la Inf.
 Juan. de Oha Tuag. en el pres. m. de la sha. a Sauer:

Cinco Mil Trecienta Vein^{te} P.^s R.^s mⁱⁿ

te y quatro Mar. a oho Pan al p^{to} 7. 388. 1.

De fue me ago cargo en virtud de este Conoc.
 u por duplicado primo para solo el pago que por cuenta
 la M. Har. debe hacerse a el mencionado Averu. Abordo
 la frag. Santa Barbara suena en el Pto del Callao a
 Lima a Treinta de Nov. a mil Seben. Nouena y don.

Con mi interu.

Man. de Miangolaxnag Josef al Pozo y Pino

Recien del S. D. Jose Manuel de Eagle Ysaaga
 Comisario de Guerra, Ministro de R. Har. y Marina
 Trecientos ochenta y ocho p. y un real, por el imp.

de las cinco mil, Trecientas Veinte y quatro Raciones
de Pan fresco q^l he' suministrado p.^a la Diaria de
la Frag.^{ta} de S.^{ta} de la S.^{ta} Barbara durante
todo el mes de la fecha, con arreglo a los Precios
estipulados en la ultima Contrata celebrada po
ni' con la Maxima en l.^o de Junio de 1791. y p.^a
que como firmo este en la Comisaria de Guerra
y Maxima de Lima 30 de Noviembre de 1792

Son 388 p.^a l.^o +

V.^o B.^o

Probaro
E

Joaquin de Oyaque
CB

78

Don Josef del Pozo y Pino: Maestro de Viveres & la fragua
 de Santa Barbara: Recivi del S. D. Don Jose Manuel de Tagle
 cargo Comis. de Guerra y Municion & Muerina & la Plaza y
 del Callao de Lima: de S. A. Coronel Ventura & ellos lo
 se expresaran para Diaria de dho Regue d. prim. al Cora.
 ha el dia de la fha a Saver.

	Peso.	R.	min
Carne fresca: Doscientas Setenta y Nueve arrobas a 2 p. @.	548.	—	—
Axox: Cuatro qq. Treinta y tres libras a 1 p. 1/2.	41.	1.	—
Carbanzo: Un qq. Noventa y tres libras a 2 p. 1/2.	20.	2.	—
Pallares: Seis qq. a 9 p. 4 u.	57.	—	—
Lisoles: Seis qq. a 1 m.	66.	4.	—
Azeite Cinco Arrobas a 6 p.	30.	—	—
Leña: Doscientos y Cinco qq. a 5 p.	256.	2.	—
	<u>+ 1019.</u>	<u>1.</u>	<u>—</u>

De Cruz Quenaro: me hago Cargo en virtud de este
 por: que por duplicado firmo para el pago que por Quenaro
 a M. Nav. debe hacerse al expres. Ventura. A Bordo de la
 frag. Santa Barbara, al ancla en el Puerto del Call.
 Lima a Treinta & Nueve de mil Seiscientos noventa
 y tres.

Con mi interm.
 Com. de Miangolaxxa aff

Jose del Pozo y Pino

Recivi del S. D. Don Jose Manuel de Tagle

Trasaga Comisario de Guerra, Ministro de N.^o
Hac.^o y Cassaca, Mil, Diez y nueve pesos y un
Real por el importe de los viveres q.^e cuentan de
la ant.^o Certificaci^on y he suministrado para
la diaria de la Frag.^{ta} de S. Alb. S.^{ta} Barbara
con arreglo a los precios estipulados en la
Contrata celebrada por mi con la Marina
en 1.^o de Junio de 1791. Y para q.^e conste y
sea data de dho. V.^o Mtro doy este en la form.^o
de Guerra y Marina del Palacio en 30 de
Noviembre de 1792.

Son 1019 p.^{as} 1. xu^o

X 7.^o 13.^o

Loburo

[Signature]

Antonio Coronel
[Signature]



SELLO CUARTO, VN Q. V. A. R.
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y DOS Y
NOVENTA Y TRES.

Don =

A la Oficialidad y Equipage de la
Fragata de Guerra S.^{ta} Barbara socorrerá Usted
con quatro pagas a buena cuenta, y preparará
a la Lieve los Viveres, y demas necesario a su
havitacion para el viaje que hà de hacer; en
cuyo caso, y sin nueva orden, anticipará Usted
tambien a su Oficialidad y Equipage otras quatro
pagas = Dios guarde a Usted muchos años, Lima
Octubre Veinte y seis de mil setecientos noventa
y dos = Frey Francisco Gil = Señor Comisario
de Guerra.

Es copia del original de su contexto, que saqué de orden verbal del
Señor Comisario de Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina
Don Josef Manuel de Eagle Trasaga, a quien devolví original y
copia para los efectos que combengaron; y para que conste doy este
en Lima en Veinte y nueve de Octubre de mil setecientos noventa
y dos años.

E. 3

Carlos Josef Cuatrecasas
en n. e. v. t. h. y

79

mandamiento hecho por esta Comisaria de Guerra y Marina del Callao
 Tripulaz.^a Guarniz.^a y Brigada de la frag.^a de S. M. S. ^{ta} Barbara, de
 otro pagar de sus sueldos a los que no son designados y dar a los que lo
 a buena cuenta, y sin descuento alguno; el que se verifica en virtud
 sup. Com. del Exmo. S. Virrey de 26. de oct. ameced. y es como sigue.

Dependientes de Provision

cap. ^a	Andrés García de Pagar de su sueldo de 22. con. de 12. de 12. de 12.	3 3 1 0 1.
de 12.	José Hurtado, 2. dhas. del de 20. p.	3 0 0 0 32.
clero.	Nicolás Vidal 2. dhas. de id.	3 0 0 0 32.
		9 3 2 0 31.

Ofiz. de cuar. de sueldo fijo.

ram.	Alonso González. 2. Pagar de 48. p.	7 2 2 0 8.
de 12.	José de Flores. 2. dhas. de a 30. p.	4 5 1 0 4.
ard. 2.	Domingo Curiado. 2 dhas. a 26. p.	4 2 1 0 10.
de 12.	Fran. Duarte. 2. dhas. a 26. p.	3 9 1 0 7.
ro.	Juan de Crea. 2. dhas. idem.	3 9 1 0 7.

Ofiz. de cuar. de sueldo Temporal.

rim.	Domingo de Acurra. 2. Pagar de a 26. p.	3 9 1 0 7.
de 12.	Benito Coello. 4. dhas. de. 22. p.	6 6 2 0 2.
afate.	Juan Cortegosa. 4. dhas. de 26. p.	7 8 2 0 4.
de 12.	Luis de Castro. 2. dhas. de 22. p.	3 3 1 0 1.
ro.	Pablo Curiado. 4. dhas. de idem.	6 6 2 0 2.
de id.	José Sobral. 4. dhas. de 12. p.	3 6 1 0 4.
de Bot.	Salvador de Lara. 2. dhas. de 26. p.	3 0 0 0 32.
de 12.	Antonio Curiado. 4. dhas. de 26. p.	6 0 1 0 30.
clero.	Fulgencio Barro. 2. dhas. de id.	3 0 0 0 32.
rad.	Pedro José Jure. 4. dhas. de id.	6 0 1 0 30.

Artilleros de Mar de Preferencia

	Fran. Robles. 4. Pagar de a 12. p.	5 4 1 0 23.
	Cedro Moreno. 2. dhas. de id.	2 7 0 0 28.
	Felipe Angelina. 2. dhas. de id.	2 7 0 0 28.
	Amaro Dias. 2. dhas. de id.	2 7 0 0 28.
	José Ros. 4. dhas. idem.	5 4 1 0 23.
	José Luciles. 4. dhas. id.	5 4 1 0 23.
	Antonio Arenas. 2. dhas. id.	2 7 0 0 28.
		2 7 1 0 11.

Artilleros ordinarios

Andres Barzera.	4. Pag. a 16. jo.	" 4 8 1. 17.
Juan Comera.	4. id. id.	" 4 8 1. 17.
Barolome Andusar.	2. id. de id.	" 2 4 0. 28.
Juan Fraquero.	2. id. de id.	" 2 4 0. 28.
Ignacio Lopez.	id. id.	" 2 4 0. 28.
Monro Araujo.	id. id.	" 2 4 0. 28.
Jose Franco.	id. id.	" 2 4 0. 28.
Christoval Garcia.	id. id.	" 2 4 0. 28.
Man. de Soto.	4. id. id.	" 4 8 1. 17.
Sebastian Escorina.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Miguel Figueroa.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Fran. Figueroa.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Fran. Jose Bravo.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Marco Gomez.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Jose Lovato.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Benito Balin.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Pedro Diaz.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Diego Martin.	2. Jan. id.	" 2 4 0. 28.
Antonio Morales.	id. id.	" 2 4 0. 28.
Eni Gallardo.	id. id.	" 2 4 0. 28.
Salvador Bravo.	id. id.	" 2 4 0. 28.
Juan Martinez.	id. id.	" 2 4 0. 28.
Juan Guillen.	id. id.	" 2 4 0. 28.
Antonio Rodriguez.	4. Jan. id.	" 4 8 1. 17.
Miguel Perez.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Jose Arroyo.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Juan Estrada.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Ramon Guisarro.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Mmanuel Jimenez.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Andres Colorado.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Jose de los Santos.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Vicente Dal.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Diego Romero.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Vicente Rendon.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Marcelo Oseda.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Ramon Gonzales.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Hilario Moreno.	id. id.	" 4 8 1. 17.
Rodrigo de Flores.	id. id.	" 4 8 1. 17.
		" 1. 5 4 1. 7. 28.

1	De Enfrente.	80	1.541.7.28
	Mig. Galvira	4. pag. de 16 p.	48. 1.17.
	Juan Ant. Garcia	id. id.	48. 1.17.
	Antonio Hernandez	id. id.	48. 1.17.
	Jose Bruno	id. id.	48. 1.17.
	Ignacio de Sierra	id. id.	48. 1.17.
	Santiago Sibon	id. id.	48. 1.17.
	Vicente Beltran	2. dias id.	24. 0.28.
	Domingo Caamaño	4. dias id.	48. 1.17.
			1.903.3.08

Marineros.

	Fran. Xavier Vinuara	4. dias de 12 p.	36. 1.04.
	Fran. de Oyo	id. id.	36. 1.04.
	Jerónimo Bretones	2. dias id.	18. 0.12.
	Gabriel Noxente	4. dias id.	36. 1.04.
	Agustin de la Cruz	id. id.	36. 1.04.
	Fernando Francisco	id. id.	36. 1.04.
	Miguel Charaman	id. id.	36. 1.04.
	Vicente Hernandez	id. id.	36. 1.04.
	Jose Moreira	id. id.	36. 1.04.
	Jose Agustin	id. id.	36. 1.04.
	Jose de los Reyes	id. id.	36. 1.04.
	Juan! Michilena	id. id.	36. 1.04.
	Juan! de Castro	id. id.	36. 1.04.
	Pedro Cricolao	id. id.	36. 1.04.
	Jose Parra Enxada	id. id.	36. 1.04.
	Jose de Flores	id. id.	36. 1.04.
	Antonio Dias	2. dias id.	18. 0.12.
	Fran. Loper	4. dias id.	36. 1.04.
	Pedro Lizarri	id. id.	36. 1.04.
	Cricolas Correa	2. dias id.	18. 0.12.
	Dionisio de los Reyes	4. dias id.	36. 1.04.
	Juan! de Senuendo	id. id.	36. 1.04.
	Diego Arce	id. id.	36. 1.04.
	Antonio Garcia	id. id.	36. 1.04.
	Diego Ortega	id. id.	36. 1.04.
	Venancia Valencia	id. id.	36. 1.04.
	Jose Vela	2. dias id.	18. 0.12.
			903.3.32

<i>De la Vuelta</i>		903.332
<i>Chirivóval Vimeney</i>	2. Pag. a 12p.	18.0.12
<i>Juan de la Cruz</i>	4. Char. id.	36.1.04
<i>Manuel Fraviero</i>	id.	36.1.04
<i>Pedro Garcia</i>	id.	36.1.04
<i>José de la Car.</i>	id.	36.1.04
<i>José Leon</i>	id.	36.1.04
<i>Proque Provayna</i>	id.	36.1.04
<i>Fran. Garcia Miranda</i>	id.	36.1.04
<i>Lorenzo Romero</i>	id.	36.1.04
<i>Proque Verde</i>	id.	36.1.04
<i>Tomás Cout</i>	id.	36.1.04
<i>José Ballenero</i>	id.	36.1.04
<i>Joaquín Herón</i>	id.	36.1.04
<i>Amorino Cuomeneiro</i>	id.	36.1.04
<i>Julian Arriabalo</i>	id.	36.1.04
		1.427.1.02

Crumetes

<i>Fran. Sanchez</i>	2. Pag. de 3. p.	12.0.12
<i>Saniago Herrero</i>	4. Char. id.	2.1.028
<i>Miguel Ramires</i>	id.	2.1.028
<i>Miguel Armas</i>	id.	2.1.028
<i>Gavino Cuomaysay</i>	id.	2.1.028
<i>Bernardo Carrero</i>	id.	2.1.028
<i>Lucas Juan</i>	id.	2.1.028
<i>Juan de Cuxa</i>	id.	2.1.028
<i>José Gara</i>	id.	2.1.028
<i>Basilio Delgado</i>	id.	2.1.028
<i>Blas Cuomachero</i>	id.	2.1.028
<i>Eulogio Gab. Arrola</i>	id.	2.1.028
<i>Agustin Cuomel</i>	id.	2.1.028
<i>José Michilena</i>	id.	2.1.028
<i>Blas Loper</i>	id.	2.1.028
<i>Miguel Sastre</i>	id.	2.1.028
<i>Fran. Sanchez</i>	id.	2.1.028
<i>José Cuamner</i>	id.	2.1.028
<i>José Loper</i>	id.	2.1.028
<i>José Garcia</i>	id.	2.1.028
		469.6.11

De Enfrente 81

		462.6.11
	Vicente Tornoj. 4. pag. de 8. p.	24.0.28.
	José Freyre. id.	24.0.28.
	Bernito de Mauro. id.	24.0.28.
	Pedro Ayala. id.	24.0.28.
	Xuán Videiro. id.	24.0.28.
	José Aroet. id.	24.0.28.
	José Gorri. id.	24.0.28.
	Mariano Mancilla. id.	24.0.28.
	Manuel Velarde. id.	24.0.28.
	Vicente Truxillo. id.	24.0.28.
	- José Man. Gonz. id.	24.0.28.
	Ambrosio Espinosa. id.	24.0.28.
	Pedro de Pójar. id.	24.0.28.
	José Cuendora. id.	24.0.28.
	Tomás Herrera. id.	24.0.28.
	José M. ^a Araranzo. 2. dhas. id.	12.0.12.
Q	Bernito Salcedo. id.	12.0.12.
Emenc.	Simón Miranda. id.	12.0.12.
	Antonio Sierra. id.	12.0.12.
Leva.	Seferino Palacios.	12.0.12.
	José Orellana.	12.0.12.
	Félice del Castillo.	12.0.12.
	José Rebollo.	12.0.12.
	Mariano Otranzo.	12.0.12.
	Antonio Carvia.	12.0.12.
	Santiago Saldaña.	12.0.12.
	Ignacio de la Rosa.	12.0.12.
	José Xui de los Dolores.	12.0.12.
	Vicente Crava.	12.0.12.
	Adro Revred.	12.0.12.
	José de Lima.	12.0.12.
	José Cu. ^a Rivero.	12.0.12.
	Mario Injona.	12.0.12.
	Manuel Crillan.	12.0.12.

1.060.002

Suma de la Vielta	1.060	n-no 2
José Barrio	12	n-n 12
Sebastian Gonzalez	12	n-n 12
Lucas Correa	12	n-n 12
José Antonio Romero	12	n-n 12
Pedro Arriano	12	n-n 12
Pedro Cuenca	12	n-n 12
José Rivera	12	n-n 12
Antonio Campo	12	n-n 12
Juan Cruz	12	n-n 12
Fran.º Gonzalez	12	n-n 12
Fibureio Rivas	12	n-n 12
	1.192	3.32

Cases.

Ramon Villegas	4. pag. de 5 p.	15	n-o. 16
José Villavicencio	id.	15	n-o. 16
Juan Bania	id.	15	n-o. 16
Gabriel Barrero	2. dhas. id.	07	n-4 no 8
Mariano Corali	id.	07	n-4 no 8
José Forquera	id.	07	n-4 no 8
		67	n-6 no 8

Guarnicion.

Sarg. 2.º	Pedro Cuamamara	4. pag. de 18 p.	72	n-n
Otro.	Luis Guzman	id.	72	n-n
	Fran.º Alvarez	id.	72	n-n
Cabo 1.º	Vicente Vupi	4. dhas. de 14 p.	56	n-n
Otro.	Andrés Cacerada	id.	56	n-n
Cabo 2.º	Antonio Fiereno	id.	56	n-n
Tambor.	Dionisio Espinoza	id.	56	n-n
Soldado	Rodrigo Penro	id. de a 2 p.	36	n-n
	Atencio Melgares	id.	36	n-n
	Manuel Fernandez	id.	36	n-n
	Marcos Am. Nirono	id.	36	n-n
			584	n-n

De Enfrente.

32

584

Manuel Cuender.	4 ^a Pag. de 2 ^a p.	36
Christ. Juan. Romero.	id.	36
Jose Salamanca.	id.	36
Juan Pueno.	id.	36
Ramon Porcillo.	id.	36
Andres Vazquez.	id.	36
Juan Fudisco.	id.	36
Nicome Escamilla.	id.	36
Jose Carmona.	id.	36
Ericolas Rodriguez.	id.	36
Guillermo Buri.	id.	36
Juan Martin.	id.	36
2 ^o Juan Gonzalez.	id.	36
Felix Martinez.	id.	36
Jose Martinez.	id.	36
Sebastian Villanueva.	id.	36
Amonio Rodriguez.	id.	36
Juan Real.	id.	36
Jose Molina.	id.	36
Juan Verma.	id.	36
Juan de Enot y Embot.	id.	36
Jose Crolanco Auxillo.	id.	36
Marcos Amamano.	id.	36
Jose de Rivas.	id.	36
Eusebio Pareja.	id.	36
Amonio Bravo.	id.	36
Juan Morin.	id.	36
Amonio Cordon.	id.	36

1.592

Brigada.

Cond. 1 ^o Marcos Fernandez.	4 ^a Pag. de 20 p.	70
Alvaro Verdellan.	id. de a 19 p.	76
Diego Rodriguez.	id. de a 16 p.	64
Fabian de Alcamara.	id. de a 12 p.	48

268

	De la Muestra	268-11-0
Fran. ^{co} de Castro	4 ^{ta} Pag. del 2 ^{do}	48-11-0
José Gonzales	id	48-11-0
tes Frisco Amunoz	id	48-11-0
Ayud. " Diego de Lirio	id. de a 2. jo.	36-11-0
Pedro de los Reyes	id	36-11-0
Donnito Barranco	id	36-11-0
Fran. ^{co} Garcia	id	36-11-0
Lorenzo Contreras	id	36-11-0
Joaguin Varon	id	36-11-0
		628-11-0

Resumen.

Dependientes de Provision	093-2-31
Oficiales de cuart. de sueldo fijo	237-7-12
Idem de sueldo temporat.	492-7-18
Artilleros de preferencia	271-0-11
Idem ordinarios	1903-3-02
Marineros	1427-4-05
Grumetes	1192-3-32
Pages	067-6-08
Guarnij. M	1592-0-11
Brigada	628-11-0

X " 7.913-3-23.

Importa el anterior pagamemo, la cantidad de siete mil crevecientos trece pesos tres rs. y veinte y tres maravedies, que he encajado a los individuos expresados en el en tabla y mano propia, y a presencia del Comandante

33
A Don Crisótoph Lobo a bordo de la
expresada fragata al ancla en el Puerto
del Callao en treinta de noviembre de
mil setecientos noventa y dos años

J. B.

Nicolás Lobo

Joseph M. de Aguirre
Vasaga

formado por esta Cominaria de grna y ellarina del
allao a los ofiz. de grna de la frag. de S. ti. S. Barbara, de cinco
meses de su sueldo, gratificaj. de cucha y salario de un criado
correspond. al mes de la fha, y quatro mas que de oin del Et. S. r
rey de 26. de oct. pp. se les anticipan para la campana que
van a emprender, verificados los respectivos descuentos de Im
balidos y Monte Pio, y de las asignaciones a los que las desaron
hab. ecidas, y es en la forma siguiente. — R. S. al. Pisos. A. C. U.

Comand. D. Nicolas Lovato ha de haver.			
P. 5. meses de su sueldo de 100. p. el uno ven			
cido en todo el mes de la fha, y quatro			
que se le anticipan con descuento de			
Imbalidos y Monte Pio.	no	3.753.30	+
P. 1. q. tipo del salar. de su C. Criad. a 15 p. cada			
uno con descuento de Imbalidos.	no	3.487.17	+
P. 1350. gratificaj. de cucha y salario de un			
criado su C. Criad. correspond. al mes de la			
fha y quatro q. se le anticipan a 7.5 p. con			
descuento de Imbalidos.	no	9.939.12	+
	R. S. u.	17.180.28	2.147.28
Comand. D. Fran. Barba. Ydem.			
P. 5. meses de su sueldo de 100. p. el uno ven			
cido en todo el mes de la fha, y quatro			
que se le anticipan con descuento de			
Imbalidos y Monte Pio.	no	2.627.24	+
P. 1. q. tipo del salar. de su C. Criad. a 15 p. cada			
uno con descuento de Imbalidos.	no	5.030.25	+
	R. S. u.	3.131.45	3.913.18
Comand. D. Joaquin Briones. Ydem.			
P. 5. meses de su sueldo de 100. p. el uno ven			
cido en todo el mes de la fha, y quatro			
que se le anticipan con descuento de			
Imbalidos y Monte Pio.	no	3.131.15	+
	R. S. u.	3.913.18	
Comand. D. Fran. Clemencia y Miro. Ydem.			
P. 5. meses de su sueldo de 100. p. el uno ven			
cido en todo el mes de la fha, y quatro			
que se le anticipan con descuento de			
Imbalidos y Monte Pio.	no	1.501.21	+
P. 1. q. tipo del sal. de su C. Criad. a 15 p. cada			
uno con descuento de Imbalidos.	no	5.030.25	+
	R. S. u.	2.005.12	2.508.12
Comand. D. Sercando Jordan. Ydem.			
P. 5. meses de su sueldo de 100. p. el uno ven			
cido en todo el mes de la fha, y quatro			
que se le anticipan con descuento de			
Imbalidos y Monte Pio.	no	1.682.08	+
	R. S. u.	1.682.08	3.181.00.33

Suma de la Puella

pr. l. ^{ig. tpo del Alar. de su criado q. d. amced. te} 1.682no8no 3.181no3.
 50325.
 2.19233. 274no3.

Otro. D. Xim. Lanqueni. ^{ig. tpo, vellido y criado q. d. amced. te} 2.19233. 274no3.

Comad. D. Fran. de Ciliangolarra. ^{5. merced de su sueldo de 80. p. q. d. com. con dho} 2.25212. +
 ^{der. y el de la mitad del de 40. Exc. q. de s. angr. u.} 50325. +
 ^{ig. tpo del sal. de su criado a 13 p. corid. de Amb. u.} 2.7563. 344no3.

Cap. D. Andrei Marchan. ^{5. merced de su sueldo de 40. p. q. d. com. con dho} 1.550. +
 ^{con dho de cuerno y de invalido} 50325. +
 ^{ig. tpo del sal. de su criado a 13 p. corid} 2.05325. 256no3.

Otro. Fr. Fernando de los Dolores. ^{ig. tpo. salario y criado q. d. amced. te} 2.05325. 256no3.

1. Piloto. D. Amonio Cancellanos. ^{3. merced de su sueldo de 30. Exc. av. venidos} 1.5186. +
 ^{2. 1. h. 3. de sep. de 790. q. fue el amced. al de} 3.81332. +
 ^{en salida de Cadix con dho. de Amb. y de 1. p. u.} 2.01122. +
 ^{1. 8. m. 14. d. del. de 60 p. ap. q. se corre. p. d. u.} 1.0514. +
 ^{de dho. sep. h. 17. de Mayo de 791. q. llega al villaon} 13.89203.
 ^{1. 18. m. 14. d. del. de 65. p. q. goza en una c. m. e.}
 ^{2. 18. de mayo de N. hana en apha con dho}
 ^{de Amb. y de 1. p. u.}
 ^{1. 4. merced de dho. suel. q. se le anticipan con dho}
 ^{der. y el de la mitad de 80. Exc. a q. aumento}
 ^{la alig. con dho de cuerno}

De cuerno.

De 4. pagad de su sueldo de 60. Exc. ap. q. se
 le anticiparon en Cadix con dho der. 1830:22.
 De 2702 v. 27 m. p. corre. p. a unido
 de angras. de la mitad de dho. sueldo
 al mei que deve quedar en fondo
 en 1830. a la d. N. d. a. 2702. 27.
 De 3. m. q. tuvo p. u. la angras de 30.
 lig. desde 1. 8. m. p. fin de Mayo
 de 1791 en q. la aumento a la mitad
 del sueldo de 60. Exc. u. 478. 4.
 5.011:20 13.892. 3. 4.587. 2.

Suma de Enfrente.

5.011.20, 13.892.3, 4.587.16.

De veinte merces de la aniquia de 30. Escudos
de 1.º de Ab. de 1.º de Año 1.º de la de la shia
con dho. de 20. merces.

4.50.4.23, 12.617.22,

De 31.01.13. m. p. q. se enteraron p. los
cunimirex. del Rio de la Plata, Caltao y
Valpar. a buena cuenta.

31.01.13,

Haber a liquido.

1.274.15,

1.592.18.

Pr. D. Gregorio Garrido. Idem.

1.º de m. de su sueldo de 20. p. el rno. vencido en-
todo el de la shia y quatro q. se anticipan
con descuento de Umbalidos.

1.550.

1.936.

Pr. D. Fran.º Garrido. Idem.

1.º de m. de su sueldo de 20. p. el rno. vencido y qua-
tro q. se anticipan con desc. de Umb. y 2.º de 20.

1.50.26.

1.936.26.

Pr. D. Manuel Sevilla. Idem.

1.º igual tpo. sueldo y descuento.

1.50.26.

1.936.26.

Pesos. 5.128.0.18.

Yo Apuntam. formado a los ofiz. de frra de la expedida frag-
ta de a la cantidad de cinco mil ciento veinte y ocho p. quin-
ta que he distribuido a bordo de la frag. de S. M. S.ª Barbara
la Ancla en el C.º de Caltao en 30. de nov. de 1792.

Recorrido
Nicolau Lobos, Joaq.º Briones
Losguerra, Fran.º de Clemente y
Antonio Castellanos, Juan.º de Miangolana
Frasco Amado, Juan.º de Sevilla
Notado
Man. de Agila, Andres Merchan
Fernando de Alonzo, Servando Torday
Juan.º Barba, Juan.º de Sevilla

Razon de las Hospitalidades Causadas a los Individuos de la Fructuacion y Guarnicion de la Frag. de S.M. Nomburada 3^{ta} Mariana Duran de Lima de la Sta. Oficiales y Mar Contrab. Salid. Gran.

Calafate . . . Pablo Macenille . . . 6 . . . 20 . . . 15 -
Ang. de Agua . . . Jose Huatardo . . . 13 . . . 20 . . . 8 -

Artilleria y paxera . . . Pedro Moreno . . . 6 . . . 11 . . . 6 -

Y d. Ondir . . . Juan Ortiz 30 -
Franc. ^o de 9 . . . 9 -
Franc. ^o Amun 30 -
Diego Romero 9 . . . 9 -
Benito Babil 14 . . . 14 -
Diego Martin 28 . . . 3 -

Marin . . . Juan Marin? Canaval 30 -
Franc. ^o de Ollos 14 . . . 14 -
Tore de Paria Cirada 25 . . . 25 -
Tore de Flores 2 . . . 9 . . . 8 -
Angel Casa 2 . . . 6 } 14 -
Volbio . . . 22 . . . }

Amorino Tinado 4 . . . 27 -
Vicente Fernandez 13 . . . 20 . . . 8 -
Abremo Romero 1 . . . 9 . . . 9 -
Basilio Delgado 30 . . . 1 -
Vicente Fausillo 7 . . . 7 -
Benito de Mato 9 } 14 -
Volbio . . . 22 . . . 26 }
Bernando Carrero 14 . . . 14 -
Fran. ^o Loaser 4 . . . 4 -
Pedro Freyre 3 . . . 10 . . . 8 -
Basilio Delgado 9 . . . 25 . . . 17 -
Blaz Bonachea 24 . . . 27 } 7 -
Volbio . . . 24 . . . }

Vicente Torres 20 . . . 2 -

Brigada

Entrada Salida

338

Ayudantes	Diego de Lirio	1	1	20
	Teonicio Barranco	1	14	14
	Alvaro Verdellano	11	20	10
	Joquin Barón	28		2

Infanteria

Caro L.	Andrés Moraga	20	20
	José Notario Trujillo	1	1
	José Martin	2	2
	Eusebio Saeza	1	1
	Guillermo Llos		30
	Juan de Lema	1	30
	Juan de Ret.	4	27
	Felipe Martin	16	22
	Juan Martin	16	15
tambor	Teonicio Espinosa	2	2

525

1575
1967

lima y Norte 30. 21732

Pablo Caballero

Recivi del Sr. D. Manuel de Tagle
Comisario de Grâ, cargo de Sr. Jefe
y Marina Ciento noventa y seis pesos
sete reales por el importe de las quintas

enta⁸⁷ veinte y cinco Estancias, que han
venido por individuos que expresen esta
Relacion; y p^a que conste lo firmo en la
Comisaria de Ería de Lima a 30 de Novi-
embre de 1792 - D^o Dⁿ Antonio Jose del B^oague

En 196 p. 1x.

M.B.

+

Loberg
Eul

ta ta ra
rag. S. ^{ta} ^{ra} ^{1º} de ^{re} ^{re} de 1792.

88

Va la Enfermo al N.º Hosp. de S.ª Ana de Lima
el Ayud.º Donnicio Barranco y dia de la fra
S.ª S.º
Oficial de Guardia

Luis Casaguet

(72)

g. ta Sta Barbara, y Noviembre 4. & 92.

Baxa enfermo al Hosp.^l de Santana
en Lima el Soldado & la Capreavada
Juan & Lenna. Oy dia & lo Fecha S.

oficial a S.

Luis Lasquetty



(S.)

ta. Sta. Ba^{ra} 2 de Nov. de 1792

Paxan Enferm. al Hosp. de Sta. Ana
de Lima los curaneros Toré deflores
y Angel Caza oyda de la fha. S. S.
Oficial de G.

Ante Lescuyer
Ex

sta Barbara 3^{to} de Oct^{re}. de 1792.

21

Vaya enfermo al Hosp^l de^{ta} Ana de
Lima el Grumete Pedro Freire, oy dia de
la fha S.S.^o

oficial de S.^u

Luis Lasquetty



ta. ta. ra. 4 de nov^{re} de 1702

22

Pasan enfermas al Hosp. de Sta Ana vedima
el marinero Antonio tirado, y el soldado
Granadeno Juan de Ver, oy dia de la fha
S. S.^o Oficial de Guard.^a

Sevando Toranzo
En.

Y do. ^{ta} S. ^{ta} Barbara

23

Vaya Enfermo al Hospital
S. ^{ta} Anna el 2.º Calafate Pablo

Maserville, oy dia xla Jha S. S.º

Abordo de dho Buque G. ex vov. de 1792

of.º x Guardia.

Servando Jorda

ta Sta. Marviana 6 de Noviembre de 1792 24

Pasa enfermo al Hosp! de S.^{ta} Ana de
Lima el Artillero, Pedro Moreno, oyda
de la fecha. Sin Socorro:

Of.^l de Guardia:

Sevando Jordan
Etc.

gana Sta. Bar^{ra} 9 de nov^{bre} de 1792

25

Vaya enfermo al Hosp^l de Sta. Ana a di-
ma el Sr. D^{te}. Bartol^o Delgado oy dia
de la Sta. S. S.

Oficial de Guardia

Fran^{co}. Bonbatti

Mag.^{ta} Sta. Ba^{ta}. 11 de Nov. de 1702

26

Paxa enfermo al Hosp.^{al} de^{ta} Ana
de Lima, el Cavo de Brigada. Alberto Ven-
dellano. oy dia dela fha S.^o

Oficial de Guardia
Fran.^{co} Barba^{do}
E

Frage. Sta. Bar. 13 Nov. 1872 97

Vaya enfermo al Mor p. d. Sta Ana
elector. Vite. fern oy da da
fla. 5. 5.º. Briones

Blonnes

ag. sta. Bañ. 13 de nov. de 1792

23

Vaya enfermo al Hosp. de Sta. Ana de
Lima el Aguacil de Agua Josef Hux
tado oy dia de la fha. 5.50

Poriones

En la Villa de Lima a 16 de Nov^r de 1792

29

Juan Empenn. al. Hosp. de S.^{ta} Ana
de Lima los Señores Felis Martin
y Juan Martin oy dia de la p^{ta} S.^{ta}
Juan de Clemente

F

caja Sta. Rosa 22 de nov. de 1792

100

Asan enfermos al Hosp^l de Sta. Ana
de Lima, el citarino, Angel Caza
y el Grumete Benito de Canto, oyda
de la fha. 5.5^o

Oficial de Guarn.

Fran. Bando



Fazta Sta Barba^{ta} 24 de Nov. de 1792 101

Vaya Enfermo al Hosp.^l sed. Ana
de Lima el Grumete Polas Bona
chea oy dia de la fha S.S.^o

Oficial de Guardia
Thom. Barba^{ta}

ag.^{ta} /^{ta} Mar.^{ra} 28^t de Nov.^{re} de 1792

102

Vayan Encomendados al Hosp.^o sed.^{ta} Anna
de Lima el Aux.^o de Mar. Diego Martin,
y el Frum.^{te} Blas Bonachea
y el Aux.^o de Conigada Toaq.ⁿ Barón
y da. de la fña 5.5.^o

Clemente

E

De la I^{ta} I^{ta} ^{re} 29 de 1792. ¹⁰³
Hao. S. ta Barbara

Yo
Hago en forma al R. I. Hoyp. de S. ta
Ana de Lima el Quixote fiente
Yoimg oy dia de la I^{ta} S. S. o

Oficial de Guardia

Juan. Barbato

1.ª Sta. Barba. 30 de Mayo. Del
 Pape e infante alhoro, es. 1.ª
 de Lima el Inamere Barba Delgado
 oy dia de la 1.ª 5.50

Barney